

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

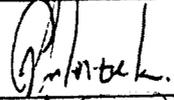
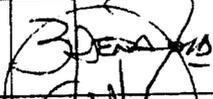
En San Bernardo a 18 de mayo del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Grupo Folklórico Confraternidad Ollantay informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 17 de Junio del año 2023
 Horario: 10:00 a 12:00 horas
 Lugar y Dirección: Santa Marta N° 262

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Grupo Folklórico Confraternidad Ollantay

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Gabriel Valencuela Vicencio		
2 JOSE BAEZA PEJALOZA		
3 JOSE FERNANDEZ ANDRÉS		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

